



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Convocatoria. Rectoría de la Unidad Iztapalapa 2026-2030.1

CALENDARIO

PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE PERSONA TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PERÍODO 2026-2030

REGISTRO Y PRESENTACIÓN PÚBLICA	
Sesión 536 del consejo académico aprobación convocatoria	Viernes 24 de octubre de 2025.
Plazo para el registro de las y los aspirantes:	lunes 27 de octubre y hasta las 17:00 H del jueves 13 de noviembre de 2025 Vía correo electrónico: otca@xanum.uam.mx
Reunión de la comisión del consejo académico Verificación de los requisitos	Viernes 14 de noviembre de 2025 10:00 H Sala de Consejo Académico
Publicación de las y los aspirantes registrados	Viernes 14 de noviembre de 2025 Al término de la reunión de la comisión.
Presentación pública:	Martes 18 de noviembre de 2025 De las 11:00 a las 15:00 H Sala de Consejo Académico Transmisión en vivo: Canal de YouTube Consejo Académico Iztapalapa
Opiniones escritas de la comunidad universitaria:	A partir del viernes 14 de noviembre y hasta las 17:00 horas del jueves 27 de noviembre de 2025 Vía correo electrónico (otca@xanum.uam.mx).
Consulta a la comunidad	A partir del viernes 14 de noviembre y hasta las 12:00 horas del jueves 27 de noviembre de 2025
Reunión de la comisión consejo académico Informe	Martes 2 de diciembre de 2025 16:00 H Sala de Consejo Académico o en la plataforma zoom
Sesión 541 de entrevistas a las y los aspirantes	Lunes 8 de diciembre de 2025 10:00 H
Sesión 542 de formulación de la lista de cinco aspirantes	Lunes 8 de diciembre de 2025 12:30 H

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, CD MX Tel. 555804 4808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Convocatoria. Rectoría de la Unidad Iztapalapa 2026-2030.2

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO ASPIRANTES QUE DEBERÁ PROPONERSE AL RECTOR GENERAL PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, PERIODO 2026-2030

Con fundamento en los artículos 11, fracción II de la Ley Orgánica, 40, fracción V y 42 del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número _____, celebrada el 24 de octubre de 2025, acordó convocar a la comunidad universitaria para participar en el proceso de formulación de la lista de cinco aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030, conforme a las siguientes:

MODALIDADES

1. **PLAZO PARA EL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES:** El registro de las y los aspirantes será de carácter público y se realizará vía correo electrónico a la dirección electrónica: otca@xanum.uam.mx, **a partir del lunes 27 de octubre y hasta las 17:00 horas del jueves 13 de noviembre de 2025.**

Si cerrado este plazo se registran menos de cinco personas aspirantes, la Presidenta del Consejo Académico convocará a una sesión urgente para reestructurar el calendario con el propósito de ampliar el plazo de registro, para completar el número de aspirantes.

2. **REQUISITOS:** Para el registro, las personas aspirantes deberán acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 8 y 24 de la Ley Orgánica y 49 y 57 del Reglamento Orgánico:
 - I. Tener nacionalidad mexicana;
 - II. Tener más de treinta y menos de setenta años de edad;
 - III. Poseer como mínimo título a nivel de licenciatura¹;
 - IV. Tener experiencia académica a nivel de educación superior,
 - V. Ser persona honorable, de reconocida solvencia moral y ética, así como de prestigio y competencia profesional, y
 - VI. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - b) En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.

¹ El grado de maestría o de doctor no sustituye el título a nivel de licenciatura.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, CD MX Tel. 555804 4808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Convocatoria. Rectoría de la Unidad Iztapalapa 2026-2030.3

Las personas aspirantes deberán enviar en archivo PDF (en su caso, por ambos lados) los siguientes documentos:

- ♦ ***Acta de nacimiento o carta de naturalización***
- ♦ ***Título de licenciatura***
- ♦ ***Curriculum vitae***
- ♦ ***Programa de trabajo***
- ♦ ***Carta de aceptación firmada, y***
- ♦ ***Un documento firmado en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:***
 - a) ***No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género u otras violaciones graves a derechos humanos, o***
 - b) ***En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas.***

El *curriculum vitae* se enviará en versión extensa y en un resumen de una cuartilla. El programa de trabajo deberá exponerse en un documento que no exceda de 15 cuartillas.

En el programa de trabajo, las personas aspirantes expondrán sus ideas sobre la Universidad, sobre el modelo educativo, la relación con otras unidades y la Rectoría General y con el entorno de la Unidad, ante una posible gestión como persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa.

La carta de aceptación es de formato libre y las personas aspirantes deberán manifestar la voluntad de participar en el proceso de formulación de la lista de las cinco personas aspirantes que deberá proponerse al Rector General para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030.

Para que quede asentado el registro se enviará un acuse de recibido al correo electrónico del remitente.

3. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: *El viernes 14 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas***, la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria y compuesta de la siguiente manera:

Tres órganos personales.

Tres representantes del personal académico

Tres representantes del alumnado

Una representante del personal administrativo

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida San Rafael Atlitxco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, CD MX Tel. 555804 4808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Convocatoria. Rectoría de la Unidad Iztapalapa 2026-2030.4

Esta Comisión, en reunión presencial, verificará la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos señalados en el numeral 2 de la presente Convocatoria; así como la entrega del *curriculum vitae*, programa de trabajo y la carta de aceptación en los términos solicitados.

En caso de que algún integrante de esta Comisión se registre como persona aspirante en este procedimiento, deberá excusarse de participar en el mismo.

4. **PUBLICACIÓN DEL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES:** *El viernes 14 de noviembre de 2025*, una vez terminada la reunión de la Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, se procederá a la publicación de la lista de las personas aspirantes que cumplen los requisitos, junto con sus *curriculum vitae* y programas de trabajo en la página electrónica de la Unidad Iztapalapa, además la Secretaría del Consejo Académico enviará a las y los integrantes del órgano colegiado académico, en versión electrónica, los documentos presentados por las personas aspirantes.

5. **PRESENTACIÓN PÚBLICA:** La Comisión, en igualdad de condiciones, organizará las presentaciones de los programas de trabajo de las personas aspirantes ante la comunidad universitaria, las cuales se llevarán a cabo en la Sala del Consejo Académico (edificio A, planta alta) y serán transmitidas en vivo por el canal de YouTube del Consejo Académico.

Las presentaciones se realizarán **el martes de 18 de noviembre de 2025, de las 11:00 a las 15:00 horas.**

6. **AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:** La auscultación tiene como propósito que la comunidad universitaria que así lo desee exprese sus observaciones y comentarios que se refieran a la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas aspirantes, con pleno respeto a su dignidad.

La auscultación a la comunidad universitaria se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.1. Opiniones escritas de la comunidad universitaria:

Se abrirá un período de recepción de opiniones escritas de manera individual o por grupos, las cuales deberán enviarse en formato PDF a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, a partir del viernes 14 de noviembre y hasta las 17:00 horas del jueves 27 de noviembre de 2025.

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida San Rafael Atlíxco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, CD MX Tel. 555804 4808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Convocatoria. Rectoría de la Unidad Iztapalapa 2026-2030.5

6.2. Consulta a la comunidad universitaria:

Las y los representantes del Consejo Académico consultarán de manera electrónica a sus comunidades, si así lo consideran, a través de una votación universal, directa y secreta de los sectores del personal académico, del alumnado y del personal administrativo y se podrá votar hasta por cinco aspirantes.

Dicha auscultación podrá realizarse **a partir del viernes 14 de noviembre y hasta las 12:00 horas del jueves 27 de noviembre de 2025**. La auscultación será por sector y departamento académico que representan; las y los representantes, si fuera el caso, se pondrán de acuerdo para el procedimiento y en el día o días en que realizarán sus auscultaciones.

Las y los representantes del Consejo Académico enviarán sus informes sobre la consulta a la dirección electrónica: **otca@xanum.uam.mx**, **a más tardar el jueves 27 de noviembre de 2025, a las 17:00 horas**.

6.3. Informe de la Comisión:

La Comisión integrada por el Consejo Académico para los fines de esta Convocatoria, elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación en la reunión que podrá ser en modalidad presencial o remota, que se llevará a cabo el **martes 2 de diciembre de 2025, a las 16:00 horas**, y lo enviará por correo electrónico a las y los representantes del Consejo Académico el mismo día.

7. ENTREVISTA A LAS PERSONAS ASPIRANTES:

El Consejo Académico, en la **sesión convocada para tal efecto el lunes 8 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas**, entrevistará a las personas aspirantes registradas con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación política nacional, la problemática y necesidades de la educación superior en el país en sus distintos ámbitos, así como una visión crítica y práctica de la Universidad y de la Unidad.

8. FORMULACIÓN DE LA LISTA DE CINCO PERSONAS ASPIRANTES A TITULAR DE LA RECTORÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA:

El **lunes 8 de diciembre de 2025, a las 12:30 horas**, el Consejo Académico **en sesión convocada para tal efecto** y previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de cada persona aspirante; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación, formulará la lista de cinco personas aspirantes que deberá presentar al Rector General para el

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, CD MX Tel. 555804 4808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Convocatoria. Rectoría de la Unidad Iztapalapa 2026-2030.6

nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030, con el señalamiento de las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

En la formulación de la lista, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

Para formular la lista de cinco personas aspirantes a ocupar el cargo de titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa se procederá de la siguiente manera:

- Las y los consejeros académicos deberán votar exclusivamente por tres de las personas aspirantes registradas que aparezcan en la lista publicada en términos del numeral 4 de la presente convocatoria, asignando a cada uno un valor de 1, 2 o 3, respectivamente, siendo 3 el valor más alto; la suma total dará por resultado los puntos obtenidos por cada aspirante.

Con el fin de ilustrar este procedimiento, se dan los siguientes ejemplos:

BOLETAS ELECTORALES

Ejemplo 1

Aspirante A	2
Aspirante B	
Aspirante C	1
Aspirante D	3
Aspirante E	

Abstención	
------------	--

Ejemplo 2

Aspirante A	
Aspirante B	3
Aspirante C	
Aspirante D	1
Aspirante E	2

Abstención	
------------	--

- Los votos de la boleta correspondiente **se anularán**:
 - a) En caso de votar por más de tres o por menos de tres personas aspirantes;
 - b) Cuando se marque el mismo número de valores para dos o más personas aspirantes;
 - c) Cuando habiendo votado por tres personas aspirantes, se marque además el cuadro de abstención;

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida San Rafael Atlíxco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, CD MX Tel. 555804 4808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Convocatoria. Rectoría de la Unidad Iztapalapa 2026-2030.7

- d) Cuando se señalen nombres que no aparezcan en la lista publicada de personas aspirantes registradas;
- e) Cuando se señale cualquier tipo de leyenda, o
- f) Cuando no se vote por ninguna persona y no se haya marcado el cuadro de abstención.

En caso de que un empate impida la integración de la lista de cinco personas, se llevará a cabo el número de votaciones necesarias para resolverlo considerando, exclusivamente, los casos empatados.

Una vez formulada la lista de cinco personas aspirantes, el Consejo Académico, en la misma sesión, integrará un grupo de trabajo, el cual elaborará el documento en el que se señalarán las principales razones expresadas que justifiquen la decisión, en cumplimiento al artículo 42, fracción II, del Reglamento Orgánico, para someterlo a la aprobación del pleno del Órgano Colegiado.

A más tardar **el martes 9 de diciembre de 2025** se enviará al Rector General la lista de cinco personas aspirantes en el orden del puntaje obtenido en la votación del Consejo Académico para el nombramiento de la persona titular de la Rectoría de la Unidad Iztapalapa, periodo 2026-2030, con el documento que contenga las principales razones expresadas que justifiquen la decisión.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Consejo Académico.

24 de octubre de 2025.

Atentamente
Casa abierta al tiempo

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico
Unidad Iztapalapa
Universidad Autónoma Metropolitana

CONSEJO ACADÉMICO

Avenida San Rafael Atlixco 186 Col. Leyes de Reforma 1A, Alcaldía Iztapalapa CP 09310, CD MX Tel. 555804 4808 y 4809, email: otca@xanum.uam.mx